

la Camara

á 8. de Agosto

de 1778.

Propone a V. H. sugetos para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de Granada.

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANAS

El primero estudio tres años la Filosofia en el Convento de P. Pablo de Dominicos de la Ciudad de Godova, y en la Universidad de Granada la facultad de Sagrados Canones, en que se graduó de D^r. En el año de 1757. se recibió de Abogado en la Audiencia de Sevilla, y en el de 1760. se incorporó en los R. Comptos, y también fue admitido en el Colegio de Abogados de Godova. Ha

segundo la vara de Alcalde mayor de las nuevas Poblaciones de Andalucia, que se le confirió á Consulta de la Camara de 31. de Enero de 1774. y ha sido propuesto quatrro veces para Varas, y Corregimientos.

El segundo consta q.^o su relación de méritos de 8. de Mayo de 1771. que es natural de la Villa de Tarrega, de la Diocesis de Solsona: que estudió tres años Filosofia, y seis las Leyes en la Universidad de Cervera, q.^o la que se graduó de Doctor en aquella

En 1º lugar a D^r. Juan Melchor Valdés.
En 2º a D^r. Gaspar Jover y Flores.
En 3º a D^r. Ignacio Bachdomé de Soto. El Gobernador de Comiso a D^r. Carlos Merino Salcedo, y Gurman. D^r. Juan de Mata a D^r. Joseph Vivorro Sanchez Calderon. D^r. Juan de Vado a D^r. Francisco Maria Arquelmé.

Facultad: que la practicó p.^r. espacio de cuatro años, y fue recibido
de Abogado p.^r. los R.^s Comigos: que ha servido las Vara de
Alcalde mayor de la Villa de Bergamunt, y de la Villa de
Camprodon, y en éstas la Tesorera de Rentas, para que fue nom-
brado p.^r. el Intendente de Cataluña D^r Juan Felipe Carrasco:
que también ha servido la Alcaldía mayor de la Ciudad de
Manresa, p.^r. nombramiento de V. H. y su resolución a Consul-
ta de la Camara de S. de Set.^r de 1770. en que no iba prop.^{to}
para ella: y que ha sido Presidente de la Junta Muni-
cipal de las Temporalidades de los expulsores del Colegio, y Ayuda
de S^r Ignacio de la misma Ciudad de Manresa. A Consulta
de la Camara de 18. de Enero de 1775. en que fue prop.^{to}
en 1.^o lugar, le nombró V. H. para la Alcaldía mayor
de la Ciudad de Lérida.

El tercero conta p.^r su relación de méritos, que fue Colonial en el
de P^r Dionisio Areopagita, voto en el Sacro Monte de Granar-
do p.^r espacio de cinco años, el primero de los cuales estudió la
Filosofía, y los restantes la Jurisprudencia: que en el año de
1758. se graduó de R^r en Canones p.^r aquella Universidad,
y se recibió de Abogado en su Chambería, y en el de 1762.
se incorporó en los R.^s Comigos; y que ha servido con relo-
y desinteres varías Comisiones que se le han encargado. En
17. de Junio de éste año fue prop.^{to} en 3.^o lugar para la Vara
de la Villa de Puerto Real.

D^r Carlos Salcedo Meria y Guzman, prop.^{to} en 3.^o lugar por un
voto, conta p.^r su relación de méritos, que después de haber cursado

la Facultad de Leyes en la Universidad de Alcalá, graduándose
de Dr. en Canones, y substituyendo las Catedras del Digesto, y
Código, con otros exercicios literarios, anotó quattro años al Estudio
de uno de los Abogados de esa Ciudad, y dos al de D^r. Mar-
cos González, Abogado en Madrid: que pl. Comisión del Consejo
hizo la Visita de Criminales de la Ciudad, y Obispado de Sego-
via: que en el año de 1761 se reabrió a Abogados de los R^s Con-
sejor; que después de haber servido la Vara de Alcalde mayor
de la Villa de León, abrió estudio en Madrid en el año
de 1767, y le hubo hasta el de 1774 en que V. M. le
nombró para el Gobierno, y Juzgado de Hacienda del Gran
Priorato de P^r. Juan de Castilla, y León, cuyo empleo ha ter-
rido con particular aceptación, y con él la Subdelegación de
Postos, Montes, Renta y R^s Fabricas de Polvora, y Salitreras
y la de Caballería p^r el Consejo de Guerra.

ARCHIVO GENERAL
DE
SALINAS

D^r. Joseph Nivoro Sanchez Calderon, propuesto p^r un voto en este
3º lugar, es Abogado de los R^s Consejor desde 19 de Julio de
1777, y de la Chancillería de Granada desde el año de 1766.
Siguió los Estudios mayores, y se graduó de Dr. en Canones
en la Universidad de D^r. Valladolid, y ejerció la práctica
p^r espacio de siete años con diversos Abogados de la misma
Ciudad; es hijo de D^r. Fernando de Nivoro Sanchez que ha
servido a V. M. en varios Corregimientos, y ultimamente
en la Alcaldía mayor de la Ciudad de León.

D^r. Francisco María Biquelme, propuesto p^r un voto, en este
mismo lugar, es Abogado de la Chancillería de Granada
desde el año de 1775, y Jefe ordinario de Guerra, y Tratado

ria de la Plata, y Ciudad de Almeria, donde ha servido de Diputado del Comun, desempeñando varios encargos que se han puesto a su cuidado. Tambien ha servido, y sirve con honor zelo, y conducta la Abogacia de Rentas Provinciales de dha Ciudad de Almeria. En 22. de Oct. de 1777. fue propuesto en 3º lug. al 1º la Camara para la tercera Vara de Alcalde mayor de la Hecta de la Quadilla de Segovia; y despues lo ha sido en 1º al 6º un voto para la Vara de Yeper.